



junta ejecutiva

19° período de sesiones

Roma, 12-14 septiembre 1983 *

tema 2 del programa

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa (EB 83/19/R.32/Rev.1)
3. Cuestiones financieras
 - a) Contribuciones de los Estados Miembros (EB 83/19/R.33 y EB 83/19/INF.2)
 - b) Inversión de valores líquidos del Fondo (EB 83/19/R.34)
 - c) Necesidades de utilización de fondos para el resto de 1983 (EB 83/19/R.53)
4. Informe sobre la marcha de las consultas sobre la segunda reposición de los recursos del FIDA
5. Proyectos para la consideración de la Junta
 - a) América Latina

Santa Lucía: Proyecto de Desarrollo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas (EB 83/19/R.36 y Add.1 y Anexo)
 - b) Asia
 - i) Tonga: Proyecto de Crédito Agrícola (EB 83/19/R.37 y Add.1 y Anexo)
 - ii) Laos: Proyecto de Producción Agrícola (EB 83/19/R.38)
 - iii) Bangladesh: Proyecto de Riego y Desarrollo Rural de Pabna: Petición del Prestatario de modificar el alcance del proyecto y establecer una Cuenta Especial (EB 83/19/R.39)

* NOTA: De ser necesario, la reunión se extenderá al 15 de septiembre de 1983.

c) Africa

- i) Etiopía: Proyecto de Crédito Agrícola (EB 83/19/R.40 y Add.1 y Anexo)
- ii) Kenya: Proyecto Nacional de Extensión (EB 83/19/R.41)
- iii) Malí: Proyecto de Desarrollo Rural de Malí Sud - II (EB 83/19/R.42 y Corr.1)
- iv) Madagascar: Segundo Proyecto de Desarrollo Ganadero y Rural: Propuesta de apertura de una Cuenta Especial (EB 83/19/R.43)

d) Cercano Oriente y Africa del Norte

Sudán: Proyecto de Rehabilitación Agrícola de la Región Septentrional (EB 83/19/R.44 y Add.1 y Anexo)

- 6. Donaciones de asistencia técnica propuestas: Desarrollo de la capacidad institucional en materia de preparación de proyectos en América Central y Panamá (EB 83/19/R.45)
- 7. Actividades planificadas en materia de proyectos (EB 83/19/R.46 y Add.1)
- 8. Programa de Labores y Presupuesto para 1984 (EB 83/19/R.47)
- 9. Políticas y Criterios del FIDA en Materia de Préstamos (EB 83/19/R.48)
- 10. Política del FIDA en materia de tasas de empréstito (EB 83/19/R.49)
- 11. Examen de los proyectos de desarrollo rural integrado financiados por el FIDA (EB 83/19/R.50)
- 12. Proyecto de Programa provisional para el séptimo período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 83/19/R.51)
- 13. Futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva
- 14. Otros asuntos
 - a) Ampliación del subsidio de educación al personal no expatriado de contratación internacional (EB 83/19/R.52)

ANOTACIONES

1. Apertura del período de sesiones

El 19° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se inaugurará el lunes 12 de septiembre de 1983 a las 10.00 horas en la Sala 201 de la Sede del FIDA en Roma, EUR, Via del Serafico 107.

2. Aprobación del Programa

El Programa provisional figura en el presente documento (EB 83/19/R.32/Rev.1).

3. Cuestiones financieras

a) Contribuciones de los Estados Miembros

La situación relativa a las contribuciones de los Estados Miembros al 22 de julio de 1983 se expondrá en el documento EB 83/19/R.33, que ha de presentarse al período de sesiones para información de la Junta. Se presentará asimismo en la reunión, como documento de antecedentes, un estado de las contribuciones para la Primera Reposición. (Documento EB 83/19/INF.2)

b) Inversión de valores líquidos del Fondo

La situación general de las tenencias de valores líquidos del Fondo al 30 de junio de 1983, presentada para información, figura en el documento EB 83/19/R.34.

c) Necesidades de utilización de fondos para el resto de 1983

En su 17° período de sesiones (diciembre de 1982) la Junta examinó las necesidades del Fondo en cuanto a utilización de recursos en 1983 (según lo expuesto en el documento EB 82/17/R.59 del 9 de diciembre de 1982). En ese documento se estimaban las necesidades totales para el año civil de 1983 en \$ 190 millones. Sin embargo, en conformidad con una práctica anterior, el documento recomendaba una utilización inicial de \$ 150 millones para el período de nueve meses que termina en septiembre de 1983, junto con un examen ulterior de la situación en septiembre. La Junta aprobó estas recomendaciones. Sobre la base de los cálculos más recientes hechos por el Fondo, se propone que se proceda a autorizar una ulterior utilización de fondos por \$ 40 millones para el período restante de 1983. (Documento EB 83/19/R.53)

4. Informe sobre la marcha de las consultas sobre la segunda reposición de los recursos del FIDA

El Presidente informará verbalmente sobre esta cuestión.

N.B. En el presente documento, el signo "\$" o la expresión "dólares" se refieren, en todos los casos, a dólares de los Estados Unidos de América.

5. Proyectos para la consideración de la Junta

a) América Latina

Santa Lucía: Proyecto de Desarrollo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas

El objetivo principal de este proyecto iniciado por el FIDA es mejorar las condiciones de vida de la población rural de Santa Lucía, donde muchas familias viven a nivel de subsistencia y carecen de comodidades básicas tales como agua potable, servicios sanitarios y atención de la salud, y donde el problema de la malnutrición se ve agravado por infestaciones endémicas de parásitos. A pesar de la desigual distribución de la tierra (que confina al 82% de los agricultores en un 14% de la superficie cultivable total) los pequeños agricultores, que en su mayoría conducen parcelas de menos de dos hectáreas, con un acceso limitado al crédito, a los insumos y a las facilidades de mercadeo, producen como mínimo el 56% de los cultivos de exportación y casi todos los alimentos para el consumo interno. El proyecto beneficiará directamente a unas 1 200 de las 7 000 familias rurales, ayudándoles a incrementar la producción de cultivos alimentarios; estableciendo una línea de crédito para conceder préstamos a plazos corto y medio a los pequeños productores de cultivos alimentarios; proporcionando centros de comercialización y almacenamiento refrigerado para mejorar el sistema de distribución; suministrando insumos agrícolas; fortaleciendo la unidad de información del servicio de extensión del Ministerio de Agricultura para asegurar que los mensajes y la información lleguen al agricultor pobre, y aumentando los servicios de desarrollo comunitario para proporcionar agua potable y mejores condiciones sanitarias. La instalación de un laboratorio de diagnóstico veterinario ayudará a controlar las enfermedades animales transmisibles al hombre, lo que supone una valiosa contribución a la salud y nutrición humanas. La producción adicional resultante de la tecnología mejorada y la ampliación de la superficie de cultivo ascenderá a unas 2 000 toneladas anuales, de las que el jengibre (675 toneladas), el ñame (603 toneladas), y el plátano (490 toneladas) representarán el 88%. Aumentará la producción de cultivos de gran valor nutritivo, como el tomate y el maní, así como la producción ganadera y avícola. El costo total del proyecto, estimado en \$ 4,1 millones, será financiado por el FIDA (\$ 2,1 millones), el CDB (\$ 1,0 millones) y el Prestatario (\$ 1,0 millones). Se proponen condiciones intermedias. (Documentos EB 83/19/R.36 y Add.1 y Anexo).

b) Asia

i) Tonga: Proyecto de Crédito Agrícola

Este proyecto trienal, de ámbito nacional, apoyará a los pequeños agricultores y pescadores artesanales dotándoles, por conducto del Banco de Desarrollo de Tonga (BDT), de una parte

de los recursos que necesitan para su desarrollo y contribuyendo al reforzamiento continuo del Banco en su función de fomento. Proveyendo de crédito para la producción de coco, cultivos de raíces, bananas, ganado - particularmente cabras y aves de corral - y la pesca de artesanía, mejorará el suministro de alimentos de Tonga, una tercera parte del cual se importa actualmente, e incrementará la exportación de cocos y bananas, y con ello, los ingresos monetarios de las familias campesinas. Se prestará especial atención al grupo Ha'apai de las islas exteriores, cuyos 11 000 habitantes tienen un PIB per cápita de \$ 300, frente al promedio nacional de \$ 460. Aunque unas 7 000 familias de labradores y pescadores serán elegibles para la asistencia del proyecto propuesto, se estima que el préstamo del FIDA posibilitará la concesión de unos 1 900 subpréstamos. La producción adicional se estima en 10 550 toneladas de alimentos, con un valor bruto anual de unos \$ 3,1 millones, cuando todos los subpréstamos hayan alcanzado la madurez. Los costos totales del proyecto, estimados en \$ 7,0 millones, los financiará el FIDA (\$ 1,0 millón), el BASD (\$ 0,25 millones) y el Gobierno del Reino de Tonga (\$ 5,75 millones). Se proponen condiciones muy favorables. (Documentos EB 83/19/R.37 y Add.1 y Anexo).

ii) Laos: Proyecto de Producción Agrícola

Este proyecto de breve gestación y altamente eficaz en relación con los costos se propone obtener un impacto relativamente rápido en la producción. Interviniendo principalmente en la Provincia de Vientiane, en uno de los países más pobres del mundo (ingreso per cápita en 1980 de \$145) procurará incrementar la producción alimentaria y ganadera a través del suministro de equipo y materiales de riego, insumos agrícolas, mejora del mantenimiento de caminos de acceso, servicios de apoyo agrícola y suministro de piensos para el ganado. Establecerá también un sistema de existencias de piezas de recambio frecuentemente necesarias así como de insumos esenciales; proporcionará capacitación a funcionarios del Gobierno en materia de presupuesto y contabilidad, adquisición de bienes y servicios y administración de proyectos, y fortalecerá la capacidad de ejecución del Gobierno. Se prevé que en su año terminal se logrará una producción adicional anual de 48 000 toneladas de arroz cáscara, maíz, mandioca y azúcar por un valor de \$55 millones, con un ahorro neto de divisas de \$87 millones. El proyecto producirá también concentrados para su uso en la producción de 10 000 lechones y 500 000 pollos por año. Beneficiará directamente a 60 000 familias campesinas y generará 1,4 millones de días-hombre de empleo durante las campañas agrícolas y 550 000 días-hombre de trabajo en la producción pecuaria. Los costos totales del proyecto, estimados en \$24,77 millones, serán financiados por el FIDA (\$7,38 millones, incluida una donación de \$0,39 millones); la AIF (\$6,21 millones); el Fondo de la OPEP (\$3,11 millones); el PNUD

(donación de \$0,86 millones), y el Gobierno de la República Democrática Popular Lao (\$7,21 millones). Se propone que el préstamo se conceda en condiciones muy favorables (Documento EB 83/19/R.38).

iii) Bangladesh: Proyecto de Riego y Desarrollo Rural de Pabna
(Petición del Prestatario de modificar el alcance del proyecto y establecer una Cuenta Especial)

El Proyecto de Riego y Desarrollo Rural de Pabna (Bangladesh) fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 11 de diciembre de 1978. Graves dificultades técnicas y el aumento de los costos contribuyeron a determinar un exceso sustancial en los costos del proyecto, que el Gobierno no ha podido afrontar debido a la seria restricción de recursos internos. En consecuencia, el Gobierno ha pedido una reducción en el alcance del proyecto y el establecimiento de una Cuenta de Especial, conforme a la propuesta contenida en el Documento EB 83/19/R.39.

c) Africa

i) Etiopía: Proyecto de Crédito Agrícola

Este proyecto cuatrienal iniciado por el FIDA se centrará en las principales zonas de producción alimentaria de las tierras altas etíopes y aquellas en que puede preverse una demanda de crédito. Sus objetivos principales serán promover el desarrollo mediante el crédito a las cooperativas y a los agricultores para la producción, el mercadeo y la elaboración de productos agrícolas; y reforzar al Banco de Desarrollo Agrícola e Industrial (BDAI), principal institución de crédito, con el fin de que pueda ampliar sus préstamos agrícolas y aumentar la capacidad administrativa de las cooperativas para mejorar sus servicios a los pequeños agricultores. Financiará la compra de molinos de harina y aceite, la construcción (con la contribución de los miembros de las cooperativas en mano de obra y materiales) de instalaciones de almacenamiento; canalizará los préstamos a los agricultores para la adquisición de bueyes de tiro y su aseguración (si el estudio actual sobre el seguro es positivo); concederá crédito para la adquisición de novillas lecheras de razas cruzadas y otorgará otros diversos préstamos a través de la institución crediticia. El reforzamiento institucional comprenderá la capacitación de personal del BDAI, cooperativas y asociaciones de campesinos, asistencia técnica para mejorar el sistema contable y de administración del BDAI (aumentando la movilidad de personal de la institución de crédito) y la asistencia en la preparación de un proyecto complementario. El grupo-objetivo lo constituirán campesinos miembros de asociaciones y cooperativas aldeanas. Cada familia agrícola de un promedio de 5 miembros cultiva 1,2 hectáreas de parcelas no contiguas y cría algunos animales, con un ingreso neto per cápita de \$ 20 a 40 (el PNB nacional per cápita estimado en 1980 era de \$140). Suponiendo que 300 cooperativas

de servicios reciban préstamos, el proyecto beneficiará a 375 000 miembros. Los ingresos per cápita en la zona del proyecto será algo inferiores a \$120. Los costos totales del proyecto estimados en \$16,2 millones, serán financiados por el FIDA (\$11,0 millones); el Gobierno de Etiopía (\$2,8 millones) y los prestatarios últimos (\$2,4 millones). En marzo de 1983 el FIDA hizo una donación de \$195 000 a la institución de crédito para ayudar en la preparación de criterios de evaluación de préstamos, un programa de capacitación de personal y un estudio de viabilidad del seguro ganadero. Se proponen condiciones muy favorables (Documentos EB 83/19/R.40 y Add.1 y Anexo).

ii) Kenya: Proyecto Nacional de Extensión

El proyecto propuesto creará sistemáticamente, en los próximos años, la capacidad de extensión e investigación agrícolas esencial para incrementar la producción de alimentos y elevar los ingresos de los pequeños agricultores de Kenya. Aproximadamente 1,7 millones de familias de campesinos, 75% de las cuales tienen explotaciones de menos de 2,0 hectáreas, serán atendidas por el sistema de extensión reformado que se concentrará inicialmente en la mejora de las prácticas agrícolas estacionales críticas que rindan beneficios rápidos a los agricultores. Se insistirá en la acción recíproca entre la extensión, la investigación y la economía doméstica. El sistema de capacitación y visitas, basado en visitas periódicas a los agricultores por parte del personal de extensión, que comunicará mensajes tecnológicos sencillos y apropiados, procedentes de la investigación controlada y de los ensayos en la explotaciones para comprobar la aceptación por los agricultores, será el elemento principal para mejorar los vínculos de extensión-investigación y para la adaptación efectiva de los resultados de la investigación a las diversas zonas agroecológicas de Kenya. Se atenderán de manera especial las necesidades de las mujeres agricultoras, que conducen un 35% de todas las fincas pequeñas. Se incluirán en el proyecto 30 de los 41 distritos de Kenya, con actividades iniciales en 9 y escalonando la entrada de los otros 21 distritos en los cuatro años del proyecto. Estas metas de la planificación serán atentamente examinadas cada año. El proyecto se concentrará en los principales cultivos de los pequeños productores: maíz (1 110 000 hectáreas), frijoles (1 100 000 hectáreas), algodón (130 000 hectáreas), café (118 000 hectáreas), caña de azúcar (32 000 hectáreas) y papas (49 000 hectáreas). Se estima que el costo por hectárea de tierra cultivada neta de impuestos e imprevistos sobre precios es de \$6,85 o cerca de \$10 por familia campesina. Los costos totales del proyecto, estimados en \$23,5 millones, los financiarán conjuntamente la AIF (\$15,0 millones), el FIDA (\$6,0 millones) y el Gobierno de la República de Kenya (\$2,5 millones). Se proponen condiciones muy favorables. (Documento EB 83/19/R.41).

iii) Malí: Proyecto de Desarrollo Rural de Malí Sud - II

De acuerdo con la política del Gobierno tendiente a aumentar la producción agrícola y los ingresos campesinos a fin de mejorar los niveles de vida de la población rural, el proyecto propuesto trata de lograr los siguientes objetivos: i) aumentar la producción de maíz, sorgo, mijo, algodón, caupí, arroz y productos pecuarios; ii) incrementar los beneficios financieros que obtienen los agricultores por concepto de la producción algodonera, así como ajustar las políticas tributarias y de subsidios del Gobierno con respecto al sector del algodón; iii) promover las organizaciones de agricultores independientes en virtud de alicientes económicos y capacitación; iv) asegurar futuras mejoras en la producción agrícola mediante la investigación aplicada, y v) mejorar las condiciones de vida en la zona del proyecto mediante el abastecimiento de agua y la prestación de servicios básicos de higiene, cuya operación y mantenimiento correrán a cargo de las organizaciones aldeanas. Se calculan en 86 000 las familias que se beneficiarán directamente de los componentes de producción, pero otros componentes como el suministro de agua, la asistencia sanitaria primaria, los caminos secundarios, etc., servirán a una población más amplia calculada en cerca de un millón de personas. El empleo de tecnología mejorada y la expansión de la superficie de cultivo se traducirán en un aumento anual de los ingresos per cápita de \$25 para las familias de nueve personas en una superficie inicial de cuatro hectáreas, elevándose a \$85 al aumentar a siete hectáreas. El valor de la producción adicional anual cuando el proyecto llegue a su pleno desarrollo se calcula en \$26 millones, de los cuales el 39% procederá del algodón, el 36% del maíz, y el 25% del mijo y el sorgo. El costo total del proyecto, estimado en \$84 millones será financiado por la AIF (\$25,9 millones), el FIDA (\$13,0 millones),; la CCCE (\$11,3 millones), y el Gobierno de la República de Malí (\$23,2 millones), así como mediante donaciones del FAC (\$4,2 millones); Francia (\$2,3 millones), y los Países Bajos (\$4,1 millones). Se proponen en condiciones muy favorables (Documentos EB 83/19/R.42 y Corr.1).

iv) Madagascar: Segundo Proyecto de Desarrollo Ganadero y Rural - (Propuesta de establecimiento de una Cuenta Especial)

El Segundo Proyecto de Desarrollo Ganadero y Rural fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 30 de marzo de 1982. El objeto del proyecto es incrementar la producción de carne vacuna por parte de 110 000 familias campesinas y aumentar la productividad del sector ganadero a través de una serie de medidas. La presente propuesta (documento EB 83/19/R.43) de modificar el Acuerdo de Préstamo mediante el establecimiento de una Cuenta Especial, surge de una petición del organismo de ejecución motivada por dificultades presupuestarias y problemas relacionados con los flujos de liquidez.

d) Cercano Oriente y Africa del Norte

Sudán: Proyecto de rehabilitación agrícola de la región septentrional

Este proyecto de seis años iniciado por el FIDA elevará la productividad y los ingresos de los pequeños agricultores en una superficie de 50 400 hectáreas a lo largo del Nilo en la Provincia Septentrional. Tales objetivos, junto con la sustitución de importaciones, se lograrán mediante inversiones en la rehabilitación de los sistemas existentes de bombeo para el riego, la concesión de crédito para inversiones en riego en las fincas y en insumos agrícolas; el reforzamiento de la institución de crédito agrícola, los servicios de extensión y otros servicios de apoyo, y la provisión de fondos para la investigación y experimentación agrícola. El grupo-objetivo del proyecto conduce fincas de una extensión media de 1,22 hectáreas y tiene un promedio de ingresos per cápita de \$ 64, frente a la cifra nacional comparable de \$ 410. Unas 40 000 familias campesinas, o sea 240 000 personas, se beneficiarán directamente del aumento de la producción de trigo, habas, sorgo, hortalizas, bersim, dátiles y frutos cítricos con un valor neto adicional conjunto de \$ 10 millones anuales aproximadamente, cuando el proyecto esté en pleno desarrollo. Esta producción adicional aumentará sus ingresos netos anuales per cápita en un promedio del 41%. La ejecución del proyecto se encomendará a organizaciones existentes. La financiación de los costos totales del proyecto estimados en \$ 23,1 millones correrá a cargo del FIDA (\$ 10 millones); el Fondo de la OPEP (\$ 8,2 millones); el Gobierno de la República Democrática del Sudán (\$ 3,9 millones) y los beneficiarios (\$ 1 millón). Se proponen condiciones muy favorables. (Documentos EB 83/19/R.44 y Add.1 y Anexo.)

6. Donaciones de asistencia técnica propuestas

Desarrollo de la capacidad institucional en materia de preparación de proyectos en América Central y Panamá

Ampliación de la donación de asistencia técnica para la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) a efectos de desarrollar la capacidad institucional en materia de preparación de proyectos en América Central y Panamá (\$300 000).

La primera fase de esta donación fue aprobada por la Junta en abril de 1980. La donación propuesta proporcionará financiamiento para la ampliación de este proyecto de asistencia técnica, desde diciembre de 1983 hasta agosto de 1985, a fin de que RUTA prosiga su labor de cooperación con los Gobiernos de seis países de América Central, (incluido Panamá), posibilitando así un mayor flujo de proyectos agrícolas para la financiación externa. El proyecto está comenzando a producir los resultados previstos, tanto por lo que se refiere a la calidad del trabajo como al número de proyectos preparados. La evaluación de plazo medio de RUTA por parte de los organismos de financiación y las instituciones interesadas se ha traducido en una firme exhortación en el sentido de que el proyecto continúe por un período adicional. (Documento EB 83/19/R.45).

7. Actividades planificadas en materia de proyectos

Se presentan para información de la Junta Ejecutiva los documentos EB 83/19/R.46 y Add.1, que contienen datos relativos a las actividades planificadas en materia de proyectos.

8. Programa de Labores y Presupuesto para 1984

De acuerdo con la Sección 10 del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, el Presidente presenta el Presupuesto propuesto para 1984 a la Junta Ejecutiva, a efectos de que ésta lo transmita al Consejo de Gobernadores para su aprobación. El Programa de Labores para 1984 se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva. La información relativa a estos asuntos figura en el documento EB 83/19/R.47.

9. Políticas y Criterios del FIDA en Materia de Préstamos

La Junta Ejecutiva ha examinado esta cuestión en sus últimos cuatro períodos de sesiones y sus recomendaciones al respecto, contenidas en los documentos GC 6/L9 y Add.1, fueron consideradas por el Consejo de Gobernadores en su sexto período de sesiones. El Consejo de Gobernadores devolvió el asunto a la Junta Ejecutiva a los efectos de su ulterior consideración. En consecuencia, en su 18° período de sesiones, la Junta formuló varias proposiciones y pidió al Presidente que preparara un documento en que se reseñasen los debates sostenidos hasta la fecha sobre la cuestión relativa a las condiciones de los préstamos del FIDA, y que estudiara las repercusiones en la situación financiera del Fondo de cualesquiera cambios en las condiciones de los préstamos del FIDA. La Junta solicitó asimismo que se examinasen en el documento las posibilidades adicionales de fortalecimiento de la situación financiera del FIDA. Estas cuestiones se tratan en el documento EB 83/19/R.48.

10. Política del FIDA en materia de tasas de préstamo

En su 18° período de sesiones, la Junta tuvo ante sí un documento (EB 83/18/R.26) sobre este asunto. La Junta decidió aplazar las ulteriores deliberaciones sobre el tema a su 19° período de sesiones y tomó nota de que el informe se modificaría para acoger las observaciones hechas en el último período de sesiones. Por consiguiente, el documento EB 83/19/R.49 contiene información adicional.

11. Examen de los proyectos de desarrollo rural integrado financiados por el FIDA

En su 18° período de sesiones, la Junta tomó nota de un documento (EB 83/18/R.25) que contenía un examen comparativo de proyectos de crédito rural. Dicho documento constituía el primer estudio comparativo de proyectos financiados por el Fondo. Un segundo estudio, basado en el análisis de 32 proyectos de desarrollo rural integrado (DRI), se presenta para la consideración de la Junta en el documento EB 83/19/R.50.

12. Proyecto de Programa provisional para el séptimo período de sesiones del Consejo de Gobernadores

De acuerdo con el artículo 6.1 del Reglamento del Consejo de Gobernadores, se invita a la Junta a considerar y aprobar el programa provisional para el séptimo período de sesiones del Consejo de Gobernadores a celebrarse del 6 al 9 de diciembre de 1983, el cual figura en el documento EB 83/19/R.51.

13. Futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

El 20° período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará del 12 al 14 de diciembre de 1983. Los períodos de sesiones de la Junta durante 1984, están programados para las fechas siguientes:

21° período de sesiones	3 al 5 abril 1984
22° período de sesiones	11 al 13 septiembre 1984
23° período de sesiones	6 al 12 diciembre 1984

14. Otros asuntos

a) Ampliación del subsidio de educación al personal no expatriado de contratación internacional

El documento EB 83/19/R.52 proporciona información de antecedentes sobre un problema existente en las prácticas en materia de personal relacionadas con los subsidios de educación; en el documento se formulan también propuestas para resolver la cuestión.